



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL



Vallenar, Junio 13 de 2016.

RESOLUCIÓN N°1021.-/

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la organización de Carácter Funcional.
- 2.- El Acta de Constitución y los Estatutos de la Organización.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores
- 4.- El Decreto exento N°3.973 de fecha 31 de julio de 2013, que delega facultad de firmar "Por Orden del señor Alcalde" y
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

Apruébese los Estatutos y Concédase Personalidad Jurídica a la organización comunitaria de carácter funcional denominada:

"SENDESERT ATACAMA"

Organización inscrita a Fojas N° 1080 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde, firma:


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

Organización
Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Desarrollo Comunitario
Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes. ✓
NFR/nfr.